



HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA E.
INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL
INTERNO – LEY 1474 DE 2011
PERIODO EVALUADO DE ENERO A ABRIL DE 2018

Página 1
de 7

El Hospital San Juan Bautista Empresa Social del Estado de Chaparral Tolima, mediante el presente documento da a conocer el informe pormenorizado del estado de Control Interno con fundamento en las disposiciones contenidas en el Artículo 9 de la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011, la Asesora de Control Interno a continuación presenta el informe Pormenorizado de Control interno y la descripción de cada uno de los módulos con sus componentes y elementos de que trata el decreto 943 de 2014 el cual actualizó el Modelo Estándar de Control Interno “MECI”.

Los resultados descritos corresponden al resultado del avance en la implementación durante los meses de Enero a Abril de 2018, así:

MODULO DE CONTROL DE PLANEACION Y GESTION

COMPONENTE DE TALENTO HUMANO

ACUERDOS, COMPROMISOS Y PROTOCOLOS ETICOS: Los parámetros que conforma este componente se han ejecutado generando confianza y transparencia en la toma de decisiones y propiciando un clima laboral de confianza para el logro de los objetivos de la entidad, se comprueba con el cumplimiento de las tareas asignadas de acuerdo a las funciones.

El Hospital San Juan Bautista ESE, en los procesos de inducción y re-inducción está a cargo de la Profesional Universitaria del Área de Talento Humano, donde los funcionarios reciben inducción general, inducción específica, según formato PEC-CG-R1.

El Hospital en cumplimiento con lo establecido en la Ley 1474 de 2011, realizó el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para el año 2018, y ha realizado su seguimiento evidenciando cumplimiento de los compromisos pactados en aras de reducir o mitigar los riesgos, la clasificación de los trámites y el proceso de atención al ciudadano con corte a 30 de abril 2018.

DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO: Elemento de control que busca medir el desarrollo de las competencias, habilidades, aptitudes e idoneidad de los servidores públicos a través de las políticas y prácticas de gestión humana, incorporando principios de justicia, equidad y transparencia al momento de la selección, inducción, formación, capacitación y evaluación del desempeño de los servidores públicos del estado.

Con el fin de dar cumplimiento y con el propósito de seguir mejorando en el clima laboral, el hospital, adopta el plan de bienestar y estímulos.

Actualmente se encuentra en procesos el Plan de capacitación Institucional, el cual se está diseñando en base a la guía metodológica para la implementación del Plan Nacional de formación y capacitación (PNFC) profesionalización y desarrollo de los servidores públicos, publicado en el mes de enero de 2018, por la Departamento Administrativo de la función pública, este Plan definió un nuevo modelo para gestionar el desarrollo de capacidades de los servidores al incorporar nuevos elementos, tanto en contenidos como en estrategias que se orienten al

Elaborado por: Jefe Control Interno	Copia controlada	Aprobado por: Gerencia
Revisado por: Comité Coordinador de CI		Fecha de Aprobación: 22-05-2015



HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA E.
INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL
INTERNO – LEY 1474 DE 2011
PERIODO EVALUADO DE ENERO A ABRIL DE 2018

Página 2
de 7

aprendizaje organizacional en el sector público.

La Profesional Universitaria del Área del Talento Humano, solicito a todos los líderes de los procesos hacer llegar la relación de las capacitaciones que sugieren realizar a todo el personal del Hospital.

Las actividades más relevantes con relación con el proceso de Talento Humano en el período de Enero a Abril de 2018, objeto del presente informe y que los funcionarios ha participado de manera activa en este:

✚ Actividades de Bienestar Social y Estímulos:

- Día de la secretaria

✚ Programa de inducción y re inducción

En el 30 de enero de 2018, se realizó la inducción a los nuevos funcionarios que ingresaron al hospital, enfocados en conocer la entidad como su visión, misión, historia, horario laboral, salud ocupacional.

✚ Manual de Funciones y Competencias laborales

Que mediante el acuerdo No.02 de 2015, “Por el cual se ajusta el manual específico de funciones y de competencias laborales para los empleos de la planta de personal del Hospital San Juan Bautista E.S.E, de Chaparral Tolima”. El cuál se encuentra publicado en la página web de la Entidad en aras de permitir su constante consulta pública.

Mediante el acuerdo 05 del 11 de julio de 2016 “Por medio del cual se modifica la planta de personal y se crea el cargo de asesor oficina de control interno dentro de la planta global de la ESE hospital San Juan Bautista Chaparral Tolima”.

Cada funcionario al ingresar a la entidad, recibe fotocopia de las funciones que tendrá a cargo para el desempeño de sus labores.

✚ Programa de bienestar y estímulos

Mediante Resolución se adopta el plan de bienestar social y estímulos para los servidores públicos del Hospital San Juan Bautista ESE, donde está plasmado todas las actividades a realizar para el vigencia de 2018.

En cumplimiento al acuerdo 565 del 25 de Enero de 2016, de la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, por la cual se establece el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Empleados Públicos de Carrera Administrativa, El Hospital San Juan Bautista E.S.E, a través de la oficina de recursos humanos, socializo el acuerdo y dio las directrices que conformaron la

Elaborado por: Jefe Control Interno	Copia controlada	Aprobado por: Gerencia
Revisado por: Comité Coordinador de CI		Fecha de Aprobación: 22-05-2015



HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA E.

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO – LEY 1474 DE 2011

PERIODO EVALUADO DE ENERO A ABRIL DE 2018

Página 3
de 7

evaluación del desempeño laboral para el Periodo comprendido entre el 1 de Febrero de 2017 al 31 de Enero de 2018, según los siguientes componentes.

1. Información general
2. Competencias laborales y compromiso comportamentales
3. Evidencias
4. Calificación competencias comportamentales
5. La Evaluación de Gestión por Áreas o Dependencias
6. Reporte de calificación periodo anual o ordinario
7. Teniendo en cuenta los anteriores componentes se realizara una evaluación definitiva para el periodo anual u ordinario, según la sumatoria de las calificaciones de la consolidación de las evaluaciones parciales, así:
 1. Compromisos Laborales 80%
 2. Competencias Comportamentales 10%
 3. La Evaluación de Gestión por Áreas o Dependencias 10%

Durante el periodo comprendido del 1 al 15 de febrero de 2018, se realizó la evaluación de desempeño laboral para los servidores públicos en carrera administrativa del período correspondido entre el 01 de febrero de 2017 y el 31 de enero de 2018.

Se desarrolló durante el mes Febrero y Abril de 2018, la capacitación del Sistemas de Gestión de Calidad, y Auditoria al sistema de Gestión de calidad, con el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

COMPONENTE DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS: Proceso dinámico y sistemático, que le permite a la Institución proyectar a largo, mediano y corto plazo, los planes, programas y proyectos necesarios para el cumplimiento y ejecución de la misión, visión y objetivos institucionales.

El Hospital San Juan Bautista E.S.E. de Chaparral Tolima, elaboro el plan operativo institucional para el año 2017, proyección que se estableció con el acompañamiento de los líderes de los procesos, de direccionamiento estratégico, misionales, de apoyo, y evaluación.

Mediante acta del 25 de enero de 2018, se socializo y entrego el manual operativo y metodología para la implementación y la designación de los líderes para el desarrollo del Modelo integrado de planeación y Gestión “MIPG”.

La Junta Directiva de la ESE, mediante Acuerdo 03 del 3 de marzo de 2018, se aprueba el

Elaborado por: Jefe Control Interno	Copia controlada	Aprobado por: Gerencia
Revisado por: Comité Coordinador de CI		Fecha de Aprobación: 22-05-2015



HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA E.

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL
INTERNO – LEY 1474 DE 2011**

Página 4
de 7

PERIODO EVALUADO DE ENERO A ABRIL DE 2018

ajuste al Plan de Gestión para la vigencia fiscal del 1 de Febrero de 2017 al 31 de Marzo de 2020, en cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Resolución 408 de 2018, anexos 2,3 y 4 de la resolución 710 de 2012, el cual fue aprobado mediante el Acuerdo No.03 del 3 de abril de 2017.

El PLAN DE DESARROLLO 2017-2020, se aprobado mediante el Acuerdo 03 de 2018, “MEJORES SERVICIOS DE SALUD COMO EXPRESION DE LA CONSTRUCCION DE LA PAZ EN EL SUR DEL TOLIMA”, se encuentra en la página WEB del hospital San Juan Bautista, en el Link de Transparencia y Servicio al Ciudadano.

El Hospital San Juan Bautista ESE, para cada proceso tiene establecidos indicadores de eficiencia, eficacia y efectividad, como lo establece la Resolución 408 del 15 de febrero de 2018, emanada del Ministerio de Salud y la Protección social, “Por la cual se modifica la Resolución 710 de 2012, modifica la Resolución 743 de 2013 y se dictan otras disposiciones”, con el fin de medir el cumplimiento de las metas planeadas; Igualmente también se mide la satisfacción del usuario, a través, de encuestas, de buzones de, peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias “PQRSD”; en cumplimiento del artículo 76 de la Ley 1474 de 2011, resultados que son socializados, con el fin de que se efectúen las acciones de mejoramiento necesarias y cada líder de procesos retroalimenten los resultados con su grupo de trabajo.

COMPONENTE ADMINISTRACION DEL RIESGO

POLITICAS DE ADMINISTRACION DEL RIESGO: Es un método lógico y sistemático de establecer el contexto, identificar, analizar, evaluar, tratar, monitorear y comunicar los riesgos asociados con los procesos de una forma que permita a la entidad minimizar perdidas y maximizar oportunidades. Debe contener los siguientes aspectos:

- Los objetivos que se esperan lograr
- Las estrategias para establecer cómo se van a desarrollar a largo, mediano y corto plazo
- Los riesgos que se van a controlar
- Las acciones a desarrollar contemplando el tiempo, los recursos, los responsables y el talento humano requerido.
- El seguimiento y evaluación a su implementación y efectividad

IDENTIFICACION DEL RIESGO: Para el manejo del riesgo e identificación del mismo se procedió a dar aplicabilidad a la metodología y hacer uso de las herramientas técnicas que fueron suministradas por el DAFP.

MODULO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO

COMPONENTE DE AUTOEVALUACION INSTITUCIONAL

Elaborado por: Jefe Control Interno	Copia controlada	Aprobado por: Gerencia
Revisado por: Comité Coordinador de CI		Fecha de Aprobación: 22-05-2015



HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA E.

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL
INTERNO – LEY 1474 DE 2011**

Página 5
de 7

PERIODO EVALUADO DE ENERO A ABRIL DE 2018

AUTOEVALUACION DEL CONTROL Y GESTION: Este componente permite evidenciar la efectividad de los controles en los procesos y los resultados de la gestión del hospital verificando la capacidad de cumplimiento de metas y la adopción de acciones correctivas o de mejoramiento para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

En el Hospital San Juan Bautista mediante la Resolución 0058 del 22 de enero de 2018, “Por la cual se conforman los grupos de acreditación del Hospital San Juan Bautista ESE de Chaparral Tolima” se inicia el proceso de Autoevaluación con la capacitación de cada grupo por estándar el día 22 de marzo de 2018.

Para ello se ha tomado como un proceso de retroalimentación de los procesos donde cada líder de acreditación se reúne con su grupo, con el fin de evaluar los estándares correspondientes a: Direccionamiento estratégico y gerencia, gerencia del Talento Humano, Ambiente físico, la gestión de la Técnica, gerencia de la información, Mejoramiento Institucional, Asistenciales.

Desde el 12 de abril de 2018, está disponible a través del link, <http://www.funcionpublica.gov.co/eva/mipg/index.html>, los resultados de medición de MIPG, esta información se encuentra en la pestaña “CIFRAS” organizada de la siguiente manera:

- Informes por entidad
- Visualización índices del Desempeño
- Visualización índices de Control Interno
- Metodología de Medición

De acuerdo al informe de Gestión y Desempeño Institucional, donde establecía unos índices sistemático de desempeño en los formularios de avance de la gestión FURAG II, según requerimiento de la función pública, en el periodo comprendido del 17 de octubre al 17 de noviembre de 2017.

COMPONENTE DE AUDITORIA INTERNA

AUDITORIA INTERNA: A 30 de Abril de 2018, se han realizado cuatro auditorías internas en: Gestión de Contratación, Presupuesto, Cartera y Sistemas de Información.

Igualmente la Contraloría Departamental del Tolima, practico auditoria modalidad exprés el día 18 de enero de 2018.

COMPONENTE PLANES DE MEJORAMIENTO

PLAN DE MEJORAMIENTO: Instrumento que recoge y articula todas las acciones prioritarias necesarias para el logro de los objetivos de la institución; Los planes de mejoramiento institucional fortalecen los procesos como a los servidores y la misma institución.

Elaborado por: Jefe Control Interno	Copia controlada	Aprobado por: Gerencia
Revisado por: Comité Coordinador de CI		Fecha de Aprobación: 22-05-2015



HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA E.

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL
INTERNO – LEY 1474 DE 2011**

Página 6
de 7

PERIODO EVALUADO DE ENERO A ABRIL DE 2018

En otro aparte el mencionado Decreto 780, específicamente el artículo 2.5.1.4.4. (Numeral3), establece las funciones y competencias de las Entidades Territoriales Departamentales, Distritales y Municipales de Salud respecto al Programa de Auditoría para el Mejoramiento de la Calidad de la Atención en Salud – PAMEC, el 5 de marzo de 2018, se notificó la calificación y el resultado de cumplimiento del PAMEC 2017, el cual fue de 85/100 Alto por la Dirección de Oferta de Servicios.

El día 28 de febrero de 2018, se envió a la Contraloría Departamental del Tolima, el plan de mejoramiento de la auditoría de modalidad exprés, realizada en el día 18 de enero de enero de 2018.

EJE TRANSVERSAL DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN

INFORMACION Y COMUNICACIÓN EXTERNA: Datos que provienen o son generados por usuario externo. En el Hospital San Juan Bautista, la información y comunicación externa es recibida en la entrada del Hospital en la Oficina de Información y Atención al Usuario “SIAU”, la cual es radicada y controlada a través de un libro de 200 columnas, donde se radica por consecutivo, fecha y asunto, para luego ser entregada a la dependencia correspondiente. Ley 1474 de 2011

El Hospital cuenta con la página web de cuya dirección es www.hospitalsanjuanbautista.gov.co, como fuente de información y comunicación con el ciudadano, donde puede a través de este medio solicitar sus citas, la historia clínica, dar sus opiniones, quejas, reclámanos, sugerencias y denuncias de los servicios que presta la Institución.

Con el propósito de mejorar los canales de comunicación y de permitir el acceso a los servicios ofertados por la Institución se habilitó tres líneas celulares donde el usuario puede solicitar sus citas en los siguientes números: Línea Celular WhatsApp 3212022051 – 3212023988 – 3212024020 en Horario de 10 a 12 am y de 2 a 4 pm de lunes a viernes, Línea telefónica 2463580 en Horario de 10 a 12 am y de 2 a 4 pm de lunes a viernes, presencial en Horario de 6 a 9 am de lunes a viernes, al Correo electrónico citas@hospitalsanjuanbautista.gov.co, y por la página WEB en la Link de solicitar una cita.

INFORMACION Y COMUNICACIÓN INTERNA: Datos que son generados al interior de la entidad; Su registro y/o divulgación oportuna se efectúa a través de cada dependencia y a través de la página web, con instrumentos como los correos institucionales y teléfonos.

RUBY LILIANA PORTELA HUERTAS
Asesora de Control Interno

Elaborado por: Jefe Control Interno	Copia controlada	Aprobado por: Gerencia
Revisado por: Comité Coordinador de CI		Fecha de Aprobación: 22-05-2015